

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/01477 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la enajenación de una plaza de aparcamiento de carácter patrimonial.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 5 de febrero de 2026, ha aprobado el expediente, que incluye el pliego de cláusulas económico administrativas, para la enajenación mediante procedimiento abierto de la plaza de aparcamiento de carácter patrimonial de titularidad municipal, en suelo urbano residencial, en la Avenida de la Albufera 44 con la siguiente descripción:

Una participación de dos ciento cincoavas partes indivisas (2/105) que da derecho al uso exclusivo de la plaza de aparcamiento número 29.

La plaza tiene 2,40 metros lineales de profundidad por 4,50 metros de anchura, es decir, una superficie de 10 metros y ochenta decímetros cuadrados (10,80 metros cuadrados), y construida (con repercusión de elementos comunes tales como zonas de paso y maniobra interior y rampa de acceso al sótano) de veintitrés metros cuadrados (23 m²).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-2 en el tomo 2196, libro 188 de Alfafar, folio 93, finca 20005.

Libre de cargas y al corriente de todos los pagos y obligaciones, comprometiéndose la Administración, en el caso de que las hubiera, al pago de las devengadas con anterioridad a la fecha de otorgamiento de la escritura pública.

Referencia catastral: 5470951YJ2657S0029JP

Uso de la parcela: Plaza de aparcamiento en planta sótano.

Mediante el presente anuncio, se publica la convocatoria pública para la adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Alfafar

b) Dependencia en la que se tramita el expediente: Servicios generales

c) Número de expediente: 16707/2025

2. Objeto del expediente:

a) Descripción: Enajenación de la plaza de aparcamiento número 29 en la Avenida de la Albufera 44.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:



a) Tramitación Ordinaria.

b) Otorgamiento: Subasta

c) Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación que será el precio.

d) Tipo de licitación: Doce mil ciento ocho Euros con noventa y siete céntimos (12.108,97 Euros) que podrá ser mejorado al alza.

En el precio no está incluido ninguno de los tributos o gastos que derivan de la subasta (notariales, registrales) cuyo pago debe asumir la adjudicataria.

La presente transmisión no constituye una operación sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Garantía: No se exige

5. Obtención de información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Alfafar (Servicios Generales)

b) Dirección: Plaça de l'Ajuntament 1 de Alfafar (46910)

c) Ubicación de la información: Portal de transparencia del Ayuntamiento de Alfafar en el apartado 7 Contratación; 7.3 Contratos; 7.3.2 Contratos; Enajenación de plaza de aparcamiento número 29 del edificio recayente a la Avenida de la Albufera número 44.

6.- Presentación de las solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día 20 de marzo de 2026.

b) Documentos que se deben presentar: Los determinados en el pliego de condiciones (Declaración responsable y Proposición económica según los modelos de los Anexos I y II del pliego).

c) Lugar de presentación: No se admitirán aquellas ofertas que no sean presentadas en las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Alfafar ni las que se presenten en sobres no cerrados.

7.- Mesa de contratación:

La Mesa de contratación estará constituida por los miembros de la Mesa de Contratación de la Junta de Gobierno Local con carácter permanente designados mediante acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 196, de 14 de octubre de 2025.

8.- Órgano competente para adjudicar la enajenación:

a) Junta de Gobierno Local por delegación de la alcaldía conferida mediante resolución de la alcaldía número 2023-2089, de 21 de junio.



9.- Gastos de publicación de los anuncios de la convocatoria: A cargo de la adjudicataria hasta un máximo de 500,00 Euros.

10.- Pago: Se deberá pagar el importe de la adjudicación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

11.- Formalización: Mediante escritura pública ante la notaría de Alfafar previo ingreso de la cantidad que se oferte, corriendo a cargo de la adjudicataria los gastos derivados de su otorgamiento.

Alfafar, 9 de febrero de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

